

# Bolsas de eventuales y trapicheo en Correos



Para quien no sepa cómo funciona la contratación eventual en Correos y Telégrafos S.A., puesto que es una empresa con capital del Estado, es decir, la pagamos todas y todos, el acceso a un puesto de trabajo se tiene que hacer observando los principios de igualdad, méritos y capacidad. Esto es extensivo a la normativa que rige la elaboración de bolsas (listas) de contratación.

En la práctica esto supone que el personal eventual de correos se contrata a partir de unas bolsas de contratación estructuradas en base a una normativa que, también se supone, debería contemplar los principios anteriormente indicados. Esto es la teoría.

La realidad es otra muy diferente. En la Comisión de Negociación de las Bolsas, solo pueden estar presentes los sindicatos firmantes del Convenio, ignorando a todo el colectivo de trabajadores y trabajadoras que han optado por que les represente otra organización.

La realidad también es que en esta nueva negociación, se bareman por primera vez, los cursos de formación. Seguramente a todo el mundo le parecerá perfecto, que se bareme la formación, pero si esos cursos NO se imparten a todo el colectivo, si esos cursos, en la mayor parte NO los imparte Correos sino que se hace a través de Organizaciones Sindicales que cobran subvención por parte de Correos por impartirlos, (dinero de todos/as), cobran dinero a quienes los realizan y en ocasiones también les obligan a afiliarse, si a la postre las organizaciones que están negociando las bases de las bolsas son las mismas que imparten formación; lo que tenemos no es una práctica formativa sino un negocio redondo e indecente en donde se merca dea con la necesidad de las personas. Y para más desfachatez, se vende como una acción más pro defensa y vigilancia de los derechos del personal eventual. Para decirlo en otras palabras, yo te vendo esto pero ¡ojo! que lo que estoy haciendo es capacitarte para que puedas acceder a un puesto de trabajo en el que yo he negociado las condiciones de acceso. Mucho más sencillo y transparente sería negociar que en el baremo no entren esos cursos de tibios intereses.

Otro punto que también va a contar en la baremación es el resultado del examen que convocó Correos para la consolidación de empleo. También en esto puede parecer lógico pero ... NO ha salido un listado público con la puntuación que se ha sacado en el examen. Es decir, quienes se presentaron, no saben qué

nota han sacado. ¿Tendrá esa información solo la empresa? ¿Las organizaciones que están negociando las bolsas? ¿Cómo se va a poder saber, mucho menos reclamar, que la puntuación que se da por el examen es la correcta?

Eso sí, la antigüedad en Correos también cuenta, pero que nadie se vaya a pensar que toda, que haber estado trabajando 15 años en Correos, demostrando sobradamente la capacidad y profesionalidad va a valer mucho. Para que nos hagamos una idea de cuales son las prioridades de empresa y sindicatos, anotar que según el último borrador de las bases, en reparto a pie, por poner solo un ejemplo, el máximo de antigüedad (solo se computa desde el 1/05/2012) sumaría 10 puntos; el máximo por cursos realizados, 12.

Es decir, que una persona que lleve 15 años en la empresa, que no está afiliada a ninguno de estos sindicatos, que no haya querido o no haya podido pagar para hacer los cursos, va a tener menos puntos que otra, afiliada y con cursos realizados aunque nunca haya tocado una carta.

Esperemos que usen el sentido común y no sigan adelante ni se firme semejante atropello para quienes durante años han sido nuestros compañeros y compañeras.